

- d) Constancia original de ingreso o constancia de primera matrícula, otorgada por la universidad de procedencia, traducida oficialmente al español, de ser el caso.
- e) Constancia original de no haber sido separado temporal o definitivamente de la universidad de procedencia por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico) o su equivalente para universidades extranjeras, traducida oficialmente al español, de ser el caso.
- f) Constancia de no haber sido separado de la universidad de procedencia por medida disciplinaria o falta grave, traducido oficialmente al español de ser el caso.

► Titulado o graduado

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI)
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Título o grado académico autenticado por la universidad de origen; visado, reconocido y/o revalidado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el MINEDU o la SUNEDU y traducido oficialmente al español, de ser el caso.
- d) Certificado original de estudios universitarios completos, sin enmendaduras; autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o reconocido o revalidado por el MINEDU o la SUNEDU y traducido oficialmente al español, de ser el caso.

Examen Ordinario

► Requisitos:

- a) Copia de documento nacional de identidad (DNI) vigente, carnet de extranjería o pasaporte vigente (si es extranjero).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.

Datos importantes:

Costo de inscripción:

S/ 345.40 Examen extraordinario y ordinario.

* Excepto la modalidad titulado y graduado, el monto a cancelar corresponde a **S/460.50**

Números de cuenta:

 **Banco de la Nación:**

00291-021433

 **Banco Continental:**

0011-0281-0100073179

¡Cada día es una nueva oportunidad!



Admisión 2025-2

Nuestras carreras:

- Tecnología Médica
- Ingeniería Civil
- Ing. Mecánica y Eléctrica
- Ing. Forestal y Ambiental
- Ing. de Industrias Alimentarias

Examen Extraordinario

Aplicación: 13 de Julio

Inscripciones: Hasta el 04 de Julio

Examen Ordinario

Aplicación: 03 de Agosto

Inscripciones: Hasta el 25 de Julio

¡Contáctanos!

 914 338 130 / 957 109 031

 admision@unj.edu.pe

 Módulo Administrativo - 1° piso

Carretera Jaén - San Ignacio - Km 24



Escanea el código
y conoce más sobre
el proceso de admisión.

► Primeros puestos rural, urbano o COAR

Egresados hasta dos (02) años antes del proceso de admisión, deben presentar:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Certificado de estudios de los cinco grados de educación secundaria visado por la UGEL o Certificado de Estudios Digital (CED) o Constancia de logros y aprendizaje (CLA) en el que se consigne el orden de los primeros puestos o el acta emitida por la institución educativa de procedencia para tal fin en el que indique que ocupó el primer o segundo puesto, o que estudió en un colegio COAR.

► Comunidad Nativa

Egresados hasta dos (02) años antes del proceso de admisión, deben presentar:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Constancia de origen emitida por el APU de la comunidad de donde procede, o carta de presentación del postulante, emitida por la autoridad de la comunidad nativa proponiendo al postulante, a la escuela profesional que desea postular; además debe indicar que ah nacido, vive, conoce y domina su lengua materna.

► Persona con Discapacidad

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Carnet (CONADIS) que lo acredita como Persona con Discapacidad.

► Deportista Destacado

Egresados hasta dos (02) años antes del proceso de admisión, deben presentar:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Resolución (es) emitida (s) por la Dirección Regional de Educación (DRE) y/o Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) reconociendo y felicitando su participación y logros alcanzados en su disciplina deportiva, a nivel regional, macro regional o nacional.
- d) Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) que lo acredite como deportista destacado a nivel Nacional.
- e) Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación Deportiva Nacional o Comisión Nacional Respectiva.
- f) Carta de compromiso para representar a la Universidad en certámenes deportivos que lo requiera.

► Víctima del terrorismo y Beneficiario del Programa Integral de Reparaciones (PIR)

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Declaración Jurada de exoneración de pago por derechos de inscripción según Ley N° 28592.
- c) Resolución que acredite ser beneficiario de la Ley n° 27277 según el D.S. N° 051-88-PCM; y los comprendidos en la Ley n° 28592, su Reglamento aprobado con D.S. N° 015-2006-JUS, modificado por los D.S. N° 003-2008-JUS y D.S. N° 047-2011-PCM.

► Cooperativas Agropecuarias

Egresados como máximo dos (02) años antes del proceso de admisión.

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Carta de presentación emitida por el presidente de la cooperativa, proponiendo al socio de la cooperativa o algún hijo de socio como postulante, considerando apellidos y nombres, DNI, institución educativa de procedencia y escuela profesional a la que postula.

► Traslado Interno

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Certificado de estudios universitarios que acredite haber aprobado por los menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
- d) Constancia original de no haber sido separado temporal o definitivamente de la UNJ por aplicación del Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico).
- e) Constancia de no haber sido separado de la UNJ, por medida disciplinaria o falta grave.

► Traslado Externo

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería o pasaporte vigente, si es extranjero.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción.
- c) Certificado original de estudios universitarios que acredite haber aprobado como mínimo 4 periodos lectivos semestrales, dos anuales o setenta y dos (72) créditos o su equivalente, autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o reconocido o revalidado por el MINEDU, o la SUNEDU y traducido oficialmente al español, de ser el caso.